



La fotovoltaica entra (por fin) en casa

El autoconsumo compartido echa a andar en España permitiendo que varios edificios de pisos de una misma manzana ahorren en electricidad



El nuevo marco normativo trata de fomentar el uso de energía fotovoltaica en viviendas. SEBASTIEN BOZON (AFP/GETTY IMAGES)

SANDRA LÓPEZ LETÓN

El sol brilla más que nunca en España. El lastre al autoconsumo compartido de energías renovables se ha evaporado y hoy los edificios de viviendas ya pueden producir y consumir electricidad de sus paneles fotovoltaicos. España por fin tiene una legislación similar a la de sus vecinos europeos. El cambio sustancial ha llegado con el Real Decreto-ley 15/2018 de medidas urgentes para la transición energética y la protección de los consumidores, aprobado en Consejo de Ministros el pasado octubre, que ponía fin a tres años a la sombra. En 2015 el Gobierno de Mariano Rajoy levantó un muro de contención a las energías renovables prohibiendo el autoconsumo compartido e instaurando el polémico impuesto al sol. En 2017 el Tribunal Constitucional derogó la prohibición pero no lo legalizó, con lo que se creó un vacío legal que ha imposibilitado su despegue.

El nuevo marco normativo ha eliminado las trabas y tasas y ha simplificado la tramitación administrativa y técnica. Y, lo más importante, es que "hoy el autoconsumo compartido es posible y legal. Lo es, no solo entre vecinos de un mismo bloque, sino entre varios edificios de una misma manzana que quieran ahorrar en la factura", indica Joan Herrera,

director general del Instituto para la Diversificación y Ahorro de Energía (IDAE). O entre un grupo de vecinos de varias fincas. Esto, además de permitir las economías de escala, favorece la rentabilidad y que el equipo se amortice en seis o siete años. Además, "al consumirse la energía en el mismo lugar en que se produce hay menos pérdidas", resaltan en Holaluz, la eléctrica que ha montado la primera instalación de autoconsumo compartido en Rubí (Barcelona).

Otro hito es el de eliminar la obligación de que la instalación esté en el mismo edificio. "Si entre dos edificios, uno tiene una cubierta con una buena orientación y el otro no, se pueden instalar los paneles fotovoltaicos en el primero y beneficiarse ambos. Es un modelo a una escala mayor y permite introducir elementos de gestión de demanda y de almacenamiento", comenta Herrera. También podría ser un colegio aldeaño con un tejado soleado quien suministre la energía a esos pisos los fines de semana y los veranos. O un polideportivo, una biblioteca o un Ayuntamiento. Además, se permite que el titular de la instalación sea distinto al que consume la energía. "Esto abre la posibilidad a que el titular sea una empresa de servicios energéticos y una vez amortizada su inversión pueda ceder el equi-

po a la comunidad de vecinos", dice José Donoso, director general de la Unión Española Fotovoltaica (UNEF). Otro cambio importante es el poder instalar más potencia solar que la contratada. Así, en lugar de obtener solo entre un 30% y un 35% de la electricidad de los paneles, se puede producir más. El límite lo marca el sol. Con baterías se podrían cubrir casi el 100% de las necesidades energéticas.

Si hay algo que puede dar la vuelta al insignificante interés que ha despertado la fotovoltaica entre los propietarios es ese ahorro. Y, además, que el vecino no tiene que hacer un desembolso extra. "Se paga la instalación con los ahorros que se consiguen en energía y al cabo de los años revierte en una factura energética más barata", indica Herrera. Aun así, si los propietarios tuvieran que abonar el importe de los equipos, el IDAE va a habilitar una línea de financiación con fondos europeos y una línea de subvenciones para familias vulnerables. "El autoconsumo no puede ser una cosa solo para los que se lo pueden pagar", apuesta Herrera. El presidente del Consejo General de Colegios de Administradores de Fincas, Salvador Díez, cree que una pata importante para fomentar la tecnología será dar incentivos fiscales a los vecinos.

El máximo beneficio de estos equipos se obtiene si no hay excedentes de energía, es decir, si los

propietarios consumen toda o casi toda la electricidad que producen. Si los hubiera hay dos opciones: que los vecinos tengan baterías para almacenar esa energía no consumida en el momento, aunque siguen siendo muy caras (unos 5.000 euros); o que la viertan a la red con el consiguiente ahorro en la factura de la luz. En este caso, se aplicará un sistema de compensación en la facturación (factura neta). Y será sin que se considere actividad económica. "Si vierto muchos excedentes quiere decir que quizá me he montado una instalación más grande de lo que necesito. Lo que hay que hacer es procurar traer consumos que hacía de noche a las horas con más sol. Hay que dejar de ser consumidor pasivo", dice Álvaro Larraza, de la Plataforma por un Nuevo Modelo Energético.

Quedan asuntos por concretar: ¿Cómo se va a pagar la factura si un vecino pasa todo el día en casa y otro está siempre fuera? "Tenemos que buscar un sistema sencillo porque el hecho de que tu vecino gaste y tú no, no puede ser un factor disuasorio para que no inviertas. Tiene que haber elementos de compensación entre vecinos. El *blockchain* lo permite y la creatividad de las empresas será mayor que la del marco regulatorio", indica Herrera.

Otro punto a resolver es el acuerdo necesario de los vecinos. El Gobierno trabaja en un cambio de la Ley de Propiedad Horizontal. Quieren que solo sea necesario el acuerdo de una mayoría simple (ahora se precisan dos tercios). De todas formas, quien no se enganche en ese momento, puede hacerlo después. Estos y otros detalles se plasmarán en el real decreto de acceso y conexión que verá la luz en enero y en un próximo real decreto de autoconsumo.

Es un viaje de ida. Con el elevado precio de la electricidad parece ser momento de implementar sistemas de autoconsumo y reducir la factura. Además, "fomentará que avancemos hacia el concepto de edificios de consumo casi nulo", señala Lucía Dólera, directora del proyecto europeo iDistributedPV, que lidera APPA Renovables. Estima que ahora hay unos 250 MW y que podría crecer a tasas entre los 200 y 300 MW al año.

Las empresas ya se han puesto a trabajar. Fenie Energía ha lanzado su producto de autoconsumo. Holaluz tiene claro que de aquí a 10 años los sistemas de autoproducción y almacenaje se convertirán en un electrodoméstico más. También lo cree la promotora Neinor Homes, que ofrece por 19.900 euros un *pack* fotovoltaico de paneles y batería en una promoción en El Cañaveral (Madrid).

Queda pendiente definir el reparto de consumos entre usuarios

La instalación puede estar en un bloque próximo, como un colegio o polideportivo

Los vecinos pueden pagar los equipos con los ahorros, sin inversión adicional
